

DECRETO:

TEMUCO:

170
10 JUN 2026

VISTOS:

- de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 1.- La Ley N.º 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto
el Reglamento General de la Ley 19.378
- 2.- El Decreto N.º 2.296, del 10.10.95, que aprueba
3.- El Decreto Alcaldicio N° 116, del 01.07.2003, que aprueba
el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°225, de fecha 05 de julio de 2022,
que aprueba el Manual de Organización y funciones del Departamento de Salud Municipales de Temuco.
- 6.- El Decreto N°107 de fecha 17 de abril de 2026 que
aprueba la feria informativa y de concientización sobre autismo.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°3.758, de fecha 27 de octubre de
2022, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", decreto de Aprobación de programas
de actividades Municipales, en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Considerando la continuidad de la atención y dificultades de lugar a realizar la feria, se hace necesario cambiar la fecha de realización.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese Decreto N° 107, de fecha 17.04.2026 que aprueba la actividad: Feria de Informativa y de
Concienciación sobre el Autismo, para el día 12.06.2026 desde las 13:30 a 19:00 hrs.

Nombre de la actividad	Feria informativa y de Concientización sobre Autismo
Duración	13:30 a 19:00 hrs.
A quienes va dirigida	Público de Temuco en general que asistan y sean convocados a través de redes sociales Organizaciones de y para personas en el espectro autista de la Comuna de Temuco.
Fecha y Lugar	28 de abril de 2026 – CENCO Mall Temuco (Av. Alemania #0671)
Metodología	Stand informativo sobre autismo y actividades grupales de los centros de salud que participan en la mesa nodal correspondiente al Hospital Hernán Henríquez Aravena. Los centros de salud son: - CESFAM El Carmen - CESFAM Labranza - CESFAM Amanecer - CESFAM Monseñor Valech - CESFAM Pedro de Valdivia - CESFAM Villa Alegre - CECOSF El Salar - CECOSF Las Quilas - CECOSF Arquenco - Centro de Neurdesarrollo

	- CECOSAM Amanecer - Hospital Hernán Henríquez Aravena
Objetivo general de la actividad	Promover la concientización, sensibilización y educación de la comunidad respecto al Espectro Autista, en el marco del Día Internacional de las Personas con Autismo, fomentando su comprensión respetuosa de la neurodiversidad.
Gasto Programado	No tiene gastos asociados
Evidencias de la actividad	Registro fotográfico RRSS

Alcaldicio N°107.

2.- En todo lo demás no modificado rige el Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


Por orden del Alcalde
RICARDO TORO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


JMH/ ESS / CSG / YCV
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud


Municipalidad Temuco
Vº Bº
D. Asesoría Jurídica